

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2288/22.-

Ramallo, 14 de Abril de 2022

VISTO:

El reclamo efectuado por los vecinos desde enero del 2022 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que es potestad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo controlar y reparar las pérdidas de agua corriente;

Que es necesario realizar acciones urgentes con el fin de controlar este recurso vital para la población.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo, proceda, en carácter de urgente, a la reparación de la pérdida de agua situada, en calle Juan. B. Justo y Salta de la ciudad de Ramallo.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a los medios de comunicación local. -----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE